Para despachos de oficio 4 mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Remate la [illegible] de tierra [illegible] que tiene de alimentar [illegible] la renta [illegible] [illegible] en forma [illegible] todo lo contenido en este [illegible] y para ello dan poder a qualesquier personas que convengan [illegible]

Enrique Manrique [illegible]

[illegible] [illegible]

Cabildo ordinario

En la ciudad de Cartagena en diez y nueve dias del mes de Julio de mill y seiscientos y cinquenta y cinco años se juntaron a cabildo [illegible] don Gonzalo [illegible] alcalde mayor [illegible] que tiene [illegible] de la facultad de los mill ducados [illegible] alimentos [illegible] por falta de dinero para diligencias [illegible] de mas [illegible] porque [illegible] la renta del montazgo [illegible] quinientos reales [illegible] a Murcia [illegible]

Se libran de la facultad de los alimentos 400 Rs